

Radicado: 2021- 746. L.S.C. de VIRGINIA RODRÍGUEZ AMADO y JOSÉ MANUEL CHACÓN SIFUENTES.

sandra zulema santamaria peña <sandrasantaabogados@gmail.com>

Jue 19/10/2023 2:20 PM

Para: Juzgado 28 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (153 KB)

TRABAJO DE PARTICIÓN 2021- 746 L.S.C..pdf;

TRABAJO DE PARTICIÓN

Doctor

LUIS BENJAMÍN ALVARADO ALFONSO

JUEZ VEINTIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Buenas tardes, estoy remitiendo escrito contentivo con trabajo de partición, dentro del proceso de la referencia.

Del Señor Juez, Cordialmente

SANDRA ZULEMA SANTAMARÍA PEÑA

C. C. No. 63.353.684 Bucaramanga

T. P. No. 119. 232 del C.S. de la J.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Doctor
LUIS BENJAMÍN ALVARADO ALFONSO
JUEZ VEINTIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia28bt@cendoj.ramajudicial.com

Rad: 2021- 746 Liquidación de Conyugal entre **VIRGINIA RODRÍGUEZ AMADO**
y **JOSÉ MANUEL CHACÓN SIFUENTES**.

SANDRA ZULEMA SANTAMARÍA PEÑA, abogada en ejercicio, domiciliada y domiciliada en Bogotá, D.C, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.353.684 de Bucaramanga y con tarjeta profesional No. 119.232 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de los excónyuges **VIRGINIA RODRÍGUEZ AMADO** y **JOSÉ MANUEL CHACÓN SIFUENTES**, respectivamente, me permito presentar EL TRABAJO DE PARTICIÓN en los siguientes términos:

I.- ANTECEDENTES.

PRIMERO.- Mediante sentencia de fecha 23 de marzo de 2022, se declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por los señores **VIRGINIA RODRÍGUEZ AMADO** y **JOSÉ MANUEL CHACÓN SIFUENTES**.

SEGUNDO.- Mediante auto de fecha 8 de marzo de 2023, el Juzgado admitió la demanda de liquidación de la sociedad conyugal conformada entre los señores **VIRGINIA RODRÍGUEZ AMADO** y **JOSÉ MANUEL CHACÓN SIFUENTES**, y ordenó por secretaría el emplazamiento de los acreedores y personas que se crean con derecho para intervenir dentro del presente trámite liquidatorio, en el registro nacional de personas emplazadas.

TERCERO.- El día 12 de julio de 2023, por secretaría se realizó el emplazamiento a acreedores por el término de 15 días, los cuales vencieron el 3 de agosto de 2023.

CUARTO .- Mediante auto de fecha 28 de junio de 2023, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúos programada para el día 3 de agosto de 2023.

QUINTO.- En la audiencia de fecha 3 de agosto de 2023, se aprobaron el inventario y avalúos.

SEXTO.- En la misma audiencia se me designó como partidora.

II.- RELACIÓN INVENTARIO DE BIENES DEL HABER SOCIAL

1. - ACTIVO.

PARTIDA ÚNICA : Inmueble lote de terreno marcado con el número 9 B, ubicado en la Carrera 159 A No. 136 F-13, Suba, Bogotá, D.C., inscrito al folio de matrícula inmobiliaria No. **50N- 20365798**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -zona norte-, y con CHIP No. AAA0164EWEP.

TRADICIÓN: El inmueble fue adquirido por el señor JOSÉ MANUEL CHACÓN SIFUENTES, en vigencia de la sociedad conyugal por compraventa al señor RUPERTO CORTÉS CORTÉS, mediante Escritura Pública No. 1272 de fecha 14 de diciembre de 2007, otorgada en la Notaría Sesenta y Siete del Círculo de Bogotá, D.C.

LINDEROS: Se encuentran contenidos en la Escritura Pública No. 1272, de fecha 14 de diciembre de 2007, otorgada en la Notaría Sesenta y Siete del Círculo Notarial de Bogotá, D.C., que a continuación se transcriben: POR EL NORTE, En extensión de trece metros (13.00 mts), con el lote número diecinueve (19) de la misma manzana. POR EL SUR: En extensión de trece metros (13.00 mts), con el lote número nueve (9 A) adjudicado al señor JORGE ELIADES CORTÉS FORERO. POR EL ORIENTE: en extensión de tres metros (3.00 mts), con vía pública Y POR EL OCCIDENTE; En extensión de tres metros (3.00 mts), con el lote número veinticinco (25) de la misma manzana. No obstante la cabida y linderos correspondientes, el objeto de esta venta es de cuerpo cierto e incluye todas las mejoras presentes y futuras, anexidades, usos costumbres y las servidumbres que legal y naturalmente le correspondan.

CABIDA: Lote con una extensión treinta y nueve metros cuadrados (39.00 m²).

VALOR: Este inmueble está avaluado catastralmente en la suma de noventa y seis novecientos seis mil pesos moneda corriente (\$96.906.000.00).

2. - PASIVO.

A la fecha no hay pasivo

III.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

1.- Activo Bruto	\$96.906.000,00	
2.- Pasivo		\$0,00.
3.- Activo Líquido		\$96.906.000,00
Sumas Iguales	\$96.906.000,00 =	\$96.906.000,00

=====

PARÁGRAFO. Determinación de los gananciales: El activo líquido de la sociedad conyugal es la suma de noventa y seis millones novecientos seis mil pesos moneda corriente (\$96.906.000,00). Correspondiendo a cada cónyuge, a título de gananciales, la suma de: cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos moneda corriente. (\$48.453.000,00).

IV.- ADJUCICACIONES E HIJUELAS

1.- HIJUELA UNO: Para pagarle los gananciales a la excónyuge señora **VIRGINIA RODRÍGUEZ AMADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.905.493 de Bogotá, D.C., por un valor de cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos moneda corriente. (\$48.453.000,00), se le adjudica el 50% del bien de la **PARTIDA ÚNICA** del inventario.

PARTIDA ÚNICA: El 50% de los derechos de dominio y posesión del bien inmueble lote de terreno marcado con el número 9 B, ubicado en la Carrera 159 A No. 136 F-13, Suba, Bogotá, D.C., inscrito al folio de matrícula inmobiliaria No. **50N- 20365798**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -zona norte-, y con CHIP No. AAA0164EWEP.

TRADICIÓN: El inmueble fue adquirido por el señor **JOSÉ MANUEL CHACÓN SIFUENTES**, en vigencia de la sociedad conyugal por compraventa al señor **RUPERTO CORTÉS CORTÉS**, mediante Escritura Pública No. 1272 de fecha 14 de diciembre de 2007, otorgada en la Notaría Sesenta y Siete del Círculo de Bogotá, D.C.

LINDEROS: Se encuentran contenidos en la Escritura Pública No. 1272, de fecha 14 de diciembre de 2007, otorgada en la Notaría Sesenta y Siete del Círculo Notarial de Bogotá, D.C., que a continuación se transcriben: POR EL NORTE, En extensión de trece metros (13.00 mts), con el lote número diecinueve (19) de la misma manzana. POR EL SUR: En extensión de trece metros (13.00 mts), con el lote número nueve (9 A) adjudicado al señor JORGE ELIADES CORTÉS FORERO. POR EL ORIENTE: en extensión de tres metros (3.00 mts), con vía pública Y POR EL OCCIDENTE; En extensión de tres metros (3.00 mts), con el lote número veinticinco (25) de la misma manzana. No obstante, la cabida y linderos correspondientes, el objeto de esta venta es de cuerpo cierto e incluye todas las mejoras presentes y futuras, anexidades, usos costumbres y las servidumbres que legal y naturalmente le correspondan.

CABIDA: Lote con una extensión treinta y nueve metros cuadrados (39.00 m²).

VALOR PARTIDA : Este inmueble está avaluado catastralmente en la suma de noventa y seis millones novecientos seis mil pesos moneda corriente (**\$96.906.000.00**).

VALOR ADJUDICADO:	\$48.453.000,00
--------------------------	------------------------

2.- HIJUELA DOS: Para pagarle los gananciales al excónyuge señor **JOSÉ MANUEL CHACÓN SIFUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.110.089 de Socorro, Santander, por un valor de cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos moneda corriente. (**\$48.453.000,00**), se le adjudica el 50% del bien de la PARTIDA ÚNICA del inventario.

PARTIDA ÚNICA: EL 50% de los derechos de dominio y posesión del bien inmueble lote de terreno marcado con el número 9 B, ubicado en la Carrera 159 A No. 136 F-13, Suba, Bogotá, D.C., inscrito al folio de matrícula inmobiliaria No. **50N- 20365798**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C. -zona norte-, y con CHIP No. **AAA0164EWEP**.

TRADICIÓN: El inmueble fue adquirido por el señor JOSÉ MANUEL CHACÓN SIFUENTES, en vigencia de la sociedad conyugal por compraventa al señor RUPERTO CORTÉS CORTÉS, mediante Escritura Pública No. 1272 de fecha 14 de diciembre de 2007, otorgada en la Notaría Sesenta y Siete del Círculo de Bogotá, D.C.

LINDEROS: Se encuentran contenidos en la Escritura Pública No. 1272, de fecha 14 de diciembre de 2007, otorgada en la Notaría Sesenta y Siete del Círculo Notarial de Bogotá, D.C., que a continuación se transcriben: POR EL NORTE, En extensión de trece metros (13.00 mts), con el lote número diecinueve (19) de la misma manzana. POR EL SUR: En extensión de trece metros (13.00 mts), con el lote número nueve (9 A) adjudicado al señor JORGE ELIADES CORTÉS FORERO. POR EL ORIENTE: en extensión de tres metros (3.00 mts), con vía pública Y POR EL OCCIDENTE; En extensión de tres metros (3.00 mts), con el lote número veinticinco (25) de la misma manzana. No obstante la cabida y linderos correspondientes, el objeto de esta venta es de cuerpo cierto e incluye todas las mejoras presentes y futuras, anexidades, usos costumbres y las servidumbres que legal y naturalmente le correspondan.

CABIDA: lote con una extensión treinta y nueve metros cuadrados (39.00 m2).

VALOR PARTIDA: Este inmueble está avaluado catastralmente en la suma de noventa y seis millones novecientos seis mil pesos moneda corriente (**\$96.906.000.00**).

VALOR ADJUDICADO.	\$48.453.000,00
--------------------------	------------------------

V.- COMPROBACIÓN

Ex cónyuge	ADJUDICACIÓN	VALOR
1.- VIRGINIA RODRÍGUEZ AMADO	50% de La PARTIDA ÚNICA	\$48.453.000,00
2.- JOSÉ MANUEL CHACÓN SIFUENTES	50% de La PARTIDA ÚNICA	\$48.453.000,00
TOTAL ADJUDICADO		\$96.906.000,00

De esta forma dejó presentado el trabajo de partición.

Del Señor Juez, cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra', with a long horizontal flourish underneath.

SANDRA ZULEMA SANTAMARÍA PEÑA
C. C. No. 63.353.684 Bucaramanga
T. P. No. 119. 232 del C.S. de la J.

Calle 19 No. 3-10 -Of. 1802. Edificio Barichara – Bogotá, D.C., 3163697403
sandrasantaabogados@gmail.com